



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 307, relativa a recuperación, acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del Parque Natural de las Dunas de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0307]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Sainz): Pasamos al punto segundo del orden del día, Sr. Secretario Segundo.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 307, relativa a la recuperación, acondicionamiento y mejora de las infraestructuras del Parque Natural de Las Dunas de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Lo primero que quiero agradecer es a los compañeros de las organizaciones ecologistas ARCA y Mortera Verde, el trabajo realizado durante tantos y tantos años en defensa de los espacios naturales de Cantabria, y con los que ha sido un auténtico placer trabajar mano a mano como hemos hecho con esta propuesta.

Igual quiero también agradecer a las compañeras y compañeros de Izquierda Unida, que junto con las organizaciones ecologistas mencionadas hemos realizado esta batería de propuestas que hoy debatimos y votamos en este pleno para la defensa y recuperación del parque natural de las Dunas de Liencres.

El Parque Natural de las Dunas de Liencres es un emblemático espacio natural protegido cántabro, que fue declarado parque natural en el año 1986, forma parte de la red de espacios naturales de Cantabria y de la Red Natura 2000.

A pesar de estos sellos de protección y al igual que ocurre con la mayor parte de los espacios naturales de nuestra tierra, presenta graves problemas de conservación que en el caso específico de este medio natural, se ven agravados por su cercanía a la ciudad de Santander.

Solo tenemos que darnos un pequeño paseo por este espacio para ver el terrible estado en el que se encuentra el parque. Este verano hemos visto el camping de autocaravanas que está prohibido, sin que nadie absolutamente nadie haya hecho nada.

Las rutas o las sendas están de cualquier manera, encontramos vertederos ilegales algunos de ellos desde hace muchos años, o acumulaciones de basura dentro del parque natural. Esto Señorías es una auténtica vergüenza.

Caminos destrozados por los quads o por motos de trial, que son actividades que por el otro lado recordamos que están prohibidas en todos los parques naturales y que este parque concretamente carece de cero vigilancia.

Y un sinfín de situaciones por culpa de la dejadez absoluta que avergüenzan a cualquiera que se de un paseo por este parque natural de las Dunas de Liencres, y que pueda comprobar de primera mano el estado en el que tenemos este espacio natural.

A los problemas de conservación se le suman los de gestión del parque natural, que se acrecentan por la presencia compartida de cuatro entidades: el Ayuntamiento de Piélagos, la Junta Vecinal de Liencres, Costas y el propio organismo gestor del parque, que es en el que se encuentra el Gobierno de Cantabria.

Entidades que no siempre parecen comprender las funciones y necesidades de un parque natural como el de las Dunas de Liencres. Estos problemas derivan en constantes acusaciones entre Administraciones que se pasan la pelota de unos a otros, sin que en los más de diez años que han transcurrido desde la creación del actual patronato, se haya resuelto ninguno de los principales problemas denunciados por las asociaciones ecologistas representados en este órgano.

Y en las actas del patronato tenéis constancia de estas denuncias y si os dais un paseo por el parque, como he dicho, comprobaréis que no se ha hecho absolutamente nada.



Dada la situación de gravedad en la que se encuentra el Parque Natural de las Dunas de Liencres, creemos urgente que se tomen todas las medidas que contempla esta proposición no de Ley de manera inmediata, antes de que lo tengamos que lamentar y sea demasiado tarde.

Se tiene que hacer una ordenación y reducción del parking, el espacio natural cuenta con un parking que ocupa el terreno lunar que debería de ser restituído, mediante la reducción paulatina del espacio natural ocupado, y que se tiene que buscar una nueva ubicación para unos aparcamientos disuasorios, fuera del Parque o en zonas sin valor ambiental. Y que se tendría que conectar lógicamente, como en otros sitios de este país, las playas mediante lanzaderas. Lo que evitaría la másificación de vehículos que vemos durante los periodos estivales.

La pernocta de caravanas debe ordenarse y limitarse a las zonas reguladas para dicho fin; es decir, fuera del parking, ya que está prohibido y como he dicho no se hace absolutamente nada.

Se debe abordar un plan de limpieza y saneamiento dotando al Parque y a los distintos establecimientos situado en el mismo de los suficientes contenedores, también fuera de la temporada de verano, para así garantizar que se hace, que se pueda realizar un adecuado reciclaje de los residuos generados.

Supresión y prohibición en el interior del Parque Natural de las actividades que son incompatibles con su conservación. En la actualidad, y a pesar del estatus de espacio protegido, el Parque soporta una serie de actividades que van en detrimento de su conservación, como la circulación como he mencionado de vehículos quad o motos de trial, la extracción de algas del propio fondo marino, el aprovechamiento maderero de especies invasoras como es el eucalipto o otras obras invasivas tanto por parte de particulares como por parte de la Administración. Obras que si nos hubieseis dado el paseo que os estoy mencionando hubieseis visto que hay en pleno Parque Natural se han asfaltado las pistas y parte de los caminos.

Señorías, se tiene que hacer de manera inmediata un acondicionamiento y una mejora de las infraestructuras del Parque Natural de la Dunas de Liencres. Se tiene que establecer un control de acceso rodado al monte La Picota y acondicionar de manera regular las sendas para garantizar el disfrute de los excursionista durante todo el año. Adecuar la senda costera que recorre el espacio natural y que en la actualidad se encuentra totalmente desasistida e incluso cerrada en algunos de sus tramos.

Se tiene que garantizar un correcto mantenimiento de las instalaciones y la cartelería del Parque Natural. Controlar, eliminar y evitar los nuevos vertederos ilegales que os he mencionado y las acumulaciones de basura dentro del Parque Natural.

Todos los parques naturales, Señorías, tienen un centro de interpretación. Es deseable que se cree uno para dar a conocer los fantásticos valores naturales del parque y facilitar un disfrute, su disfrute a nuestros visitantes y así contribuyendo a la desestacionalización del turismo.

Se tiene que realizar un cierre perimetral del parque para evitar entradas fuera de horas con fines que son muy poco adecuados para un Parque Natural.

Establecer una red de sendas por la Mies de Liencres, por el curso del Bajo Pas y sobretodo por su abra y otra serie de medidas que tenéis en la proposición no de ley que son propuestas que se han llevado al propio patronato por ARCA y Mortera Verde y que en los sucesivos Gobiernos de Cantabria han ignorado en los últimos años.

Como podéis ver Señorías, por las exigencias que os presento, en el Parque Natural de las Dunas de Liencres no se está haciendo absolutamente nada para su conservación y mantenimiento. Y para que todas estas exigencias o mejor dicho, necesidades básicas del Parque se puedan cumplir y no queden en buenas palabras, instamos también en esta proposición no de ley a que le Gobierno de Cantabria introduzca una partida económica suficientemente dotada en los próximos presupuestos generales de la comunidad autónoma para el ejercicio 2019 y que por fin podamos de una vez por todas proteger este espacio natural que tenemos apenas a unos kilómetros de este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Sr. Carrancio en nombre del Grupo Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidente.

Bueno. Yo creo que a estas alturas nadie ponga en duda la importancia que tiene la conservación y protección de espacios naturales. Y con más razón, aquellos que por sus características concretas son especialmente relevantes, a la



hora de garantizar la supervivencia de diferentes especies, ya sean animales o vegetales, para tratar la pérdida de biodiversidad que venimos padeciendo en los últimos tiempos en el planeta, singularmente en el continente europeo.

En este marco, hay que tener en cuenta que Cantabria es una región fuertemente antropizada, con una alta densidad de población y encima a las cercanías de la capital, como bien ha señalado el Sr. Blanco. Pues la cuestión hace más delicada la situación del parque. Y más si tenemos en cuenta la facilidad de acceso al parque incluso de tráfico rodado.

Es un parque con un especial interés geomorfológico, tiene dunas de los tres tipos que existen: primarias, secundarias y terciarias. Y tiene la característica un tanto inusual, que están formados por aportes marinos y por aportes fluviales. Es una cuestión... Una formación mixta algo muy poco visto.

Todo ello lo confirman como el parque dunar mejor desarrollado de todo el litoral. Y con una biodiversidad sorprendentemente elevada, ayudada sin duda por la plantación de pinos que se realizaron a mediados del siglo pasado.

Todo ellos nos conforma un paraje que indudablemente debemos esforzarnos en proteger de forma efectiva. No solamente sobre el papel. Bien es cierto que hace más de 30 años es un espacio protegido. También es bien cierto que salvo acabar con la extracción industrial de arena, poco más se ha hecho. Lo acaba de decir el Sr. Blanco. Las actuaciones en el parque, en camino de protegerlo, son escasas o inexistentes.

En definitiva, comparto el espíritu de la proposición. Hay un par de aspectos, no obstante, que me generan dudas que se incluyan. En primer lugar, que se incluyan actuaciones fuera de los límites del parque. Estamos hablando de lo que se comenta en cuanto al monte de La Picota de los Molinos. Medidas cuya oportunidad yo no le voy a discutir, Sr. Blanco. Probablemente sean acertadas. Lo que no sé es si es adecuado tratarlo conjuntamente con medidas de dentro del parque.

Entiendo el fondo de su razonamiento y quizás ello debiera llevar a que se ampliara los límites del parque. De todas formas, aún con ello lo votaría a favor. Lo que me hace abstenerme, lo que me impide votar a favor de la petición es lo que usted pide de vallar el perímetro del parque.

El parque se ha ampliado, no sé... supongo que lo sabe usted. Y ahora mismo ya no solo abarca el sistema dunar y los pinares, sino abarca fincas de aprovechamiento agropecuario.

Y ¡hombre! yo creo que vallarlo sin consultar con los propietarios, me parece un poco temerario. Entonces, yo consultaría primero. Ya le digo, eso es lo que me lleva a no votarlo a favor y abstenerme.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Carrancio.

En nombre también del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Sin duda, el Parque Natural de las Dunas de Liencres es un activo de gran relevancia para nuestra comunidad Autónoma. Su localización excepcional, su interés natural, paisajístico y turístico hacen necesario garantizar su conservación.

Hablamos de un enclave natural que cuenta con un campo de dunas que está considerado como uno de los mejores de la Cornisa Cantábrica.

Además es un activo turístico de gran relevancia. En la época de verano, miles de turistas acuden a sus playas. La práctica del surf, el senderismo, la pesca, entre otras muchas actividades recreativas son frecuentes en este espacio natural.

En cuanto al contenido de la proposición no de ley que debatimos, estamos de acuerdo con algunos puntos que se recogen en la misma. Es apropiado que se mejoren las labores de saneamiento y limpieza. Y que se pongan fin a los vertidos, o que se ponga en marcha un Centro de Interpretación. Podríamos debatir dónde. Porque básicamente lo que usted propone en el resto de la propuesta es eliminar toda comunicación, aparcamiento, etc., etc., del mismo parque.

Y más allá de los detalles que ya digo el resto de las cuestiones que usted menciona, no podemos estar de acuerdo con ellas, o hay algunas que nos pueden resultar dudosas. Lo que resulta llamativo y con lo que no estamos tan de acuerdo es con que se hable en la propuesta, por razón de que es una cuestión compleja, que se trata de una gestión compartida de cuatro entidades. Lo que evidentemente obliga a coordinarse y consensuar las decisiones. Y ¡claro! lo que



nos encontramos es que ustedes aquí lo que quieren es imponer ya lo que hay que hacer. En imponer estas cuatro entidades. Aquello que ya digo, ustedes entienden que deba hacerse en el parque natural.

Y mire, le voy a poner un ejemplo; es como si Ciudadanos trae a este Parlamento una propuesta para crear una Mesa para elaborar un plan integral para la bahía de Santander, en la que están representados todos los municipios, los agentes sociales, etc., etc. Y a la vez les decimos que es lo que tienen que hacer y que es lo que tienen que decidir, porque tiene mucho sentido. la primera parte lo hicimos, lo de traer la iniciativa, pero no le dijimos lo que tienen que hacer. Bueno, para eso está este órgano. Que carece de cualquier sentido Sr. Blanco.

Ya digo desde Ciudadanos entendemos que las cuatro entidades implicadas deberán trabajar por llegar a acuerdos, deberán mejorarse los protocolos de coordinación entre las entidades gestoras y que deberán tener en cuenta en la toma de decisiones las opiniones de expertos en la materia. No imponerles lo que es el criterio particular que podemos tener cada uno de los Grupos de esta Cámara.

Y por esta razón es por la que votaremos en contra de su propuesta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Guillermo del Corral.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Sí. Gracias Presidenta, buenas tardes Señorías.

Efectivamente el Parque Natural de las Dunas de Liencres es un singular espacio natural considerado como uno de los sistemas dunares más importantes del Norte de España. Es una pieza más sin duda sobresaliente del inmenso mosaico que conforman los espacios naturales de nuestra costa y del interior de Cantabria que nos dotan de uno de los patrimonios más valiosos, nuestro patrimonio natural.

El Parque Natural de las Dunas de Liencres como los demás espacios naturales de Cantabria contribuye de manera positiva en el crecimiento de uno de nuestros motores económicos: el turismo. Sufriendo también sus efectos menos deseados.

Es competencia y obligación de los poderes públicos establecer los marcos para poder compatibilizar la preservación de nuestro medio natural con su disfrute y con el aprovechamiento que como recurso económico proporciona. La protección de nuestros recursos naturales además de mediante legislación general y para aquellos parajes más sobresalientes se realiza mediante figuras específicas como la de Parque Natural.

Como ya se ha dicho el Parque Natural de las Dunas de Liencres fue creado el 9 de diciembre de 1986 sobre una escasa superficie: 194,55 hectáreas. Comprende las playas de Valdearenas y Canallave, el pinar adyacente y las dunas. Adaptándose esta figura protectora en su momento fundamentalmente para acabar con las extracciones de arena y la grave afección al complejo dunar.

El 7 de diciembre de 2004 mediante la Directiva 9243 CE se aprobó la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica atlántica incluyendo como zona de especial conservación ZEC, una superficie de 544,21 hectáreas que comprenden la totalidad del Parque Natural de Liencres, extendiéndose al estuario del Pas y la franja costera que abarca desde el oeste la punta del Águila en el municipio de Miengo hasta en el este la canal de Hoz en el límite entere los municipios de Santa Cruz de Bezana y Santander.

Nuestro Gobierno en aras de cumplir con su obligación de preservar nuestro patrimonio natural y propiciar una protección adecuada al territorio, restaurando los espacios degradados y recuperando los hábitat de este singular espacio natural aprobó el 7 de diciembre de 2017 el Plan de Ordenación de los recursos naturales de las Dunas de Liencres, estuario del Pas y Costa Quebrada. Y en su artículo 54 propone la creación del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada con una superficie que abarcará las 1.700 hectáreas y cuyo anteproyecto de ley se sometió a información pública mediante resolución publicada el pasado 23 de enero.

En esta PNL el Grupo Podemos se observan algunas imprecisiones y confusiones respecto a las medidas que demandan, por ejemplo cuando reclama al Gobierno medias de control sobre el acceso rodado al monte Picota. Este espacio no está dentro de las actuales 54, 544 hectáreas del Parque Natural de las Dunas de Liencres, por lo que su control es competencia del Ayuntamiento de Piélagos y no del Gobierno de Cantabria.

Así mismo en los actuales límites del Parque ni se practica la caza ni se extraen algas en las playas de Valdearenas y Canallave y las únicas cortas de arbolado que se realizan en el pinar son las que efectúa la dirección del Parque en el contexto de su idónea conservación.



Ciertamente aunque Podemos se refiere en el inicio de su exposición de motivos al parque natural de la Dunas de Liencres, las medidas que demandan se extienden por la superficie que abarcará el futuro parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada.

Muchas de las actuaciones que se reclaman en esta PNL están previstas en el PORN aprobado en diciembre de 2017 y en el anteproyecto de creación del nuevo Parque Natural.

En el segundo ciclo de conferencias geológicas del Parque geológico Costa Quebrada celebrado en el CASYC entre los días 13 y 15 del pasado 2017, el Director General del Medio Natural, Antonio Lucio ya anunció en el contexto del Plan de Ordenación la aprobación del plan estratégico de movilidad sostenible que establece el levantamiento del actual aparcamiento de vehículos y el establecimiento de una línea de autobuses lanzadera, así como la construcción de un aparcamiento disuasorio.

La conservación de este ampliado espacio natural es voluntad decidida y comprometida de nuestro Gobierno, si bien como no podía ser de otra forma lo organizará respetando los derechos adquiridos.

Por ejemplo, y en el contexto de la eliminación de los aparcamientos y del mantenimiento de vías de circulación de vehículos, debe de tenerse en consideración la existencia de dos chiringuitos junto a la playa que poseen concesiones administrativas aún vigentes durante 35 años y a las que hay que facilitar el acceso rodado así como un mínimo de plazas de aparcamiento.

Asimismo dentro del futuro parque ampliado existen plantaciones forestales de titularidad privada a las que no se puede prohibir el aprovechamiento y rentabilización de sus inversiones.

Desde el Grupo Popular, perdón, desde el Grupo Socialista consideramos que buena parte de las propuestas de esta PNL serán solventadas con la aprobación de un nuevo parque y con el PORN así como algunas de las que exige como el cierre perimetral de un extenso espacio natural, me estoy refiriendo al futuro parque, en el que existen parcela de propiedad privada, servidumbre de paso, caminos públicos y privados, son difícilmente asumibles por lo que no la apoyaremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Del Corral.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D. Fernando Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ: Señorías, Sra. Presidenta.

Es de agradecer el interés del Grupo Podemos, su preocupación por los temas medio ambientales, sin embargo a mí a veces me asalta la duda si es preocupación es sincera como creo que es este caso, o es puro posturo.

Se lo digo porque usted sabía que todas las actuaciones que usted propone, las está poniendo el Gobierno en marcha. Si usted hubiera preguntado al Director de Medio Natural seguramente hubiera respondido y le hubiera aclarado todas las dudas que aquí manifiesta. Sin embargo, yo encantado de debatir estos temas aquí en sede parlamentaria.

Dos cuestiones previas que yo creo que hay que tener en cuenta. En primer lugar ya se ha dicho aquí Señorías, nuestra Región tiene una red de espacios naturales protegidos extraordinaria, tenemos un Parque Nacional, seis Parques Naturales, 22 zonas LIC, 9 zonas CEPA y 3 Aneis. Somos una Región en ese sentido privilegiada y en esto tiene mucho que ver, creo yo, la Consejería de Desarrollo Rural que durante muchos años ha estado trabajando en este sentido.

La segunda de las cuestiones previas que hay que tener en cuenta es que la administración del Parque Natural de Liencres, es una administración compleja por dos razones fundamentalmente: en primer lugar, porque en la gestión del parque intervienen numerosas administraciones públicas y en segundo lugar, porque el parque está cerca de zonas o núcleos de población muy numerosos lo cual produce una másificación del parque que influye negativamente en el mismo,

De ello es consciente este Gobierno, en especial la Consejería de Desarrollo Rural y por eso recientemente se ha aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de las Dunas de Liencres. En ese Plan de Ordenación se contempla la ampliación de las 194 hectáreas actuales hasta 1.500-1.753, son 10 veces más de terreno del parque.

El desarrollo de este plan de ordenación requerirá de una serie de herramientas que organizarán la nueva estructura de este espacio, herramientas tales como un Plan Rector de Uso y Gestión, un Plan de Desarrollo Sostenible, una serie de planes técnicos sectoriales y como no la redacción de proyectos de regeneración medio ambiental.



Y en ese contexto creo yo que habría que analizar las propuestas que hace el Grupo Podemos, en primer lugar en lo que se refiere a la ordenación y regulación del parking decirle que en ese PORN, en ese Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, ya se propone el levantamiento del aparcamiento, el establecimiento de una línea de autobuses para el acceso a la playa, y la construcción de un aparcamiento disuasorio también en una zona para autocaravanas.

Sin embargo hay que tener en cuenta, también se ha dicho aquí, la existencia de dos chiringuitos legales que va a condicionar o condiciona esas medidas y en eso se está trabajando para conciliar intereses.

En relación a la limpieza y saneamiento, sabe que es competencia y gestión de la empresa pública MARE y Ecovidrio, en verano se ponen contenedores para reciclar todos los residuos y se ha comprobado, porque ha sido la experiencia durante un año, que el resto del tiempo, a lo largo del año, en las otras estaciones, debido a su escaso uso no se considera necesario.

Respecto al tema de saneamiento ya la Junta Vecinal de Liencres va a ejecutar la obra en el próximo ejercicio.

Respecto a lo que plantea de supresión y prohibición en el interior del parque de actividades incompatibles en su conservación, también se recoge en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, la caza está prohibida, la caza está absolutamente prohibida. Está prohibido o está regulada la recolección de algas. En la ribazón en algunas zonas se consideran compatible con los proyectos o con el proyecto de conservación. Y sí es cierto que en la zona de Soto de la Marina, ese impacto sobre la playa, en esa zona es impacto muy importante y ya desde la Dirección de Medio Natural ha informado ya negativamente para que se realicen allí actividades.

Y habría muchas cosas más, porque usted plantea innumerables actuaciones. Decir que hay algunas de las actuaciones que usted plantea que son competencia municipal, como es el caso del control de vertederos y acumulación de basuras o estatales o con competencia estatal, como es la eliminación del dique que impide la entrada natural del agua a una sección de la obra del Pas.

Hay otras obras que ya se están realizando, como es el control del acceso rodado al Monte Picota o las redes sendas por la mies y el curso del bajo Pas, o el inventario de árboles singulares de Cantabria, que está hecho y que simplemente lo que se trata es que si hay algún árbol singular, alguna especie singular en el parque incluirla.

Otras son sencillamente imposibles, por ejemplo, el cierre perimetral del parque, porque existen parcelas de propiedad privada, usted lo sabe, servidumbres de paso, caminos públicos etc., etc., lo cual hace imposible ese tipo de medidas, ¿no?

Y hay otras evidentemente que requieren de un estudio o de una definición teórica y económica más amplia, como es el tema del Centro de Interpretación, la restauración del molino, etc., etc.

Yo creo que el Gobierno está actuando correctamente y se están tomando las medidas necesarias. Se ampliarán esa toma de medidas con la probación del nuevo PORN. Yo creo que tendremos en el futuro un parque natural extraordinario, como se merece esta tierra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Luis Carlos Albalá.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Muchas gracias, Sra. Presidente.

Voy a comenzar diciendo que no vamos a apoyar, desde mi Grupo Parlamentario la proposición no de ley que debatimos hoy, aunque Sr. Fernández, en el momento que le he oído decir que una de las razones para que ustedes no apoyen la proposición no de ley es que hay muchas cosas que ya están en marcha por parte de este Gobierno, me han dado ganas casi de cambiar el sentido del voto. Pero vamos a dejarlo ahí.

Pero cierto es, cierto es, Sr. Blanco, que hay cuestiones que informándose en el Gobierno de Cantabria, en la Junta Vecinal de Liencres, en el Ayuntamiento de Piélagos o en el propio patronato, es verdad que es fácil de entender que hay cuestiones que están en marcha o están en los planes inmediatos de cualquiera de estas entidades.

Debatimos en cualquier caso hoy sobre el Parque Natural de las Dunas de Liencres, un espacio natural protegido, ya se ha dicho, desde 1986 e integrado en la red de Espacios Naturales de Cantabria.

Y sí, se puede afirmar que esta figura de protección, frecuentemente pone en evidencia más si cabe, serias deficiencias y problemas de conservación inherentes al uso del espacio protegido y que no siempre una adecuada gestión del mismo puede corregir.



Es posible, tal vez seguro, como se afirma en la proposición no de ley, que la mera cercanía de este parque natural a las zonas más pobladas de nuestra Comunidad agravan aún más algunos de los problemas del mismo. Es cierto. Pero habrá que reconocer Sr. Blanco, que dicha proximidad en sí misma no es un problema, sino que muy al contrario, es una oportunidad, es una ventaja de este espacio natural, en relación a otros. Que puede ser disfrutado sin necesidad de largos, incluso a veces complicados desplazamientos, hasta las más remotas ubicaciones de otros espacios similares. Y ahí es donde posiblemente radique la dificultad de gestión del parque natural de las dunas de Liencres, en saber y a veces poder conciliar la aceptación de los ciudadanos como consecuencia de su a veces másiva presencia –cierto es– con las exigencias y necesidades de conservación del propio espacio.

Pero hablamos de conciliar ambos factores. Y esto solo se logra por medio de una razonable regulación. Y no mediante restricciones a veces exageradas y no bien entendidas, ni mediante prohibiciones que aparten o incluso disuadan al posible visitantes del disfrute del espacio natural. Esa es la clave de bóveda de la gestión de un espacio natural, saber conciliar y ajustar el derecho del ciudadano al disfrute de la naturaleza con la necesaria, con la exigible preservación sostenible de la misma. Uso y disfrute de los espacios. Y preservación y sostenibilidad de los mismo. Difícil, pero no imposible.

Y aquí es donde esta proposición no de ley pretende, con aciertos y errores, regular, conciliar, prohibir, algunas situaciones que son más competencia del propio organismo gestor del parque, que para eso existen, en competencia de este Parlamento.

Ya se ha dicho, el Sr. Gómez hablaba de que esto parece una imposición que quiere hacerse al patronato. Digo que más competencia del organismo gestor del parque, que no tanto de este Parlamento; que tal vez debería –es una sugerencia– tal vez debería ceñirse más a la exigencia de que tanto el Gobierno de Cantabria como dicho organismo gestor, el Patronato, actuasen tal vez –y ahí podríamos ponernos de acuerdo– con mayor rigor y eficacia en el desarrollo de sus competencias y responsabilidades.

Porque la proposición no de ley que nos ocupa, más allá de los detalles concisos de los que ya se ha hablado suficientemente, y yo no voy a repetir, contiene por un lado aspectos y propuestas que sobrevuelan por el terreno de lo obvio y exigible en cualquier espacio ubicado en la naturaleza. Esté o no amparado por una figura de protección, como es el caso de nuestros parques naturales. Dichas propuestas a las que me refiero, por tanto, no creo que deban tener cabida en una proposición no de ley cuya bienintencionada pretensión en mejorar las condiciones necesarias para la preservación y sostenibilidad de este parque natural en concreto del que hoy hablamos.

Por otro lado, se propone también... Hay algunas propuestas también, algunas medidas restrictivas con las que cuesta mostrarse de acuerdo, Sr. Blanco. Si tenemos en cuenta que como ya ha quedado dicho, lo deseable es la conciliación de derechos y exigencias orientadas a la preservación, más allá de prohibiciones que como mínimo, como mínimo puedan ser discutibles.

Y por último también la proposición no de ley contiene propuestas que pertenecen al ámbito –ya lo he mencionado también– al ámbito de las obligaciones, competencias, responsabilidades de Gobierno de Cantabria, o del organismo gestor del parque. Aquí es como recordaba antes cuando el Sr. Gómez habla de imposición. O el Sr. Fernández, portavoz del PRC, también ha puesto en entredicho, ha puesto en duda las competencias, el roce de competencias que podría haber entre la aprobación de esta proposición no de ley, y las que son inherentes a las instituciones de las que ya hemos hablado.

En definitiva, como le decía, votaremos que no a esta proposición. No tanto –quede claro– por no compartir su esencia en cuanto a la necesidad de regular lo necesario para lograr con éxito el objetivo de preservación del espacio natural, por supuesto; sino por ser excesivamente globalizadora, incluyendo múltiples aspectos; el Sr. Del Corral algunos los calificaba, y estoy de acuerdo, de imprecisiones. Algunos aspectos que consideramos no van convenientemente dirigidos al fin –digo bien– intencionado que se persigue, o que señalan con precisión, con poca precisión al órgano o a los organismos de cuya responsabilidad dependen.

Por todo ello, termino como empecé. Vamos a votar que no a su entiendo que necesaria, por otro lado, para que exista este debate a su proposición no de ley.

Gracias, Sr. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Albalá.

Sr. Blanco, tiene usted la palabra para fijar definitivamente su posición.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.



Habéis salido diciendo incorrecciones en la proposición no de ley. Estando de acuerdo en el fondo, no estando de acuerdo, etc. ¿no?

¿Enmiendas? Cero. Bueno. Cuando uno ve en una, por lo menos mi Grupo Parlamentario cuando cualquiera de vosotros y de vosotras traéis una proposición no de ley y vemos que se puede corregir algo, presentamos una enmienda. Así que no me contéis batallitas. No nos contéis batallas. Solo nos tenemos que dar una vuelta por Cantabria por los espacios naturales, solo nos tenemos que dar una vuelta por los espacios naturales y ver como los tenemos. Están de cualquier manera.

Y yo, pues tengo uno de mis vicios es precisamente patearme los montes de Cantabria y les veo que están de cualquier manera. Y el Parque Natural de las Dunas de Liencres está de cualquier manera, de cualquier manera Sr. Fernández, de cualquier manera. Y no lleva así ahora, lleva así toda la vida que lo conozco yo. De cualquier manera si hay señales desde hace 40 años que están oxidadas que se están cayendo.

O sea, ¿me va a contar a mí ahora que de repente, lo van a hacer todo? Pues no le creo. Es así de sencillo. Es más los motivos que dice para no apoyar la proposición no de ley se lo ha dicho el Sr. Albalá, como lo va a hacer el Gobierno, pues no lo apruebo. ¿cuántas veces hemos escuchado eso en este Parlamento? Hasta con leyes. Como lo va a hacer el Gobierno pues no las apruebo. Eso lo hemos escuchado aquí eh, así que lo que queda muy claro Señorías, es lo que ya os he dicho. No os importan nada los espacios naturales y solo nos tenemos que dar una vuelta por ellos para ver como les tenéis. Y digo les tenéis porque ambos PP, PRC-PSOE son los que habéis estado siempre dirigiendo esta tierra y así están los espacios naturales.

Decía el Sr. Carrancio, y otros también lo mencionaron, lo de hacer la valla perimetral. Porque es natural, tienen una delimitación perimetral y precisamente donde hay un camino se tiene algo tan moderno como una portilla Sr. Fernández. Algo tan moderno como una portilla. Por favor, cosa que si se da un paseo por el Parque Natural de las Dunas de Liencres y entra por la parte de atrás verá como está el acceso. Verá como está aquello que está totalmente abandonado. Es más hay una portilla que está destrozada. O sea, no nos cuente batallitas que es lo que le he dicho, batallitas que es lo único que usted, ustedes mejor dicho, nos habéis dicho.

Sobre lo del aparcamiento de autocaravanas, ¿habéis estado allí este verano?, ¿lo veis normal?, ¿lo veis normal? Os acordáis que hice una pregunta al Sr. Oria en mayo precisamente sobre quien vigilaba el Parque Natural de las Dunas de Liencres, que donde habría que llamar y que no había ningún teléfono. Me decía al 112, me dijo el Sr. Oria que tendríamos que llamar. ¿Habéis visto las autocaravanas? Pues ir allí. Ir a dar un paseo ahora para que veáis como ha quedado aquello después del verano.

Es una vergüenza Señorías. Ah, y ya termino Sra. Presidenta, solo tenéis que ver las actas del patronato. En las actas del patronato están todas estas peticiones. Están todas estas peticiones en ruegos y preguntas en cada una de ellas se ha hablado de esto en los últimas, en todas las reuniones que han ido los compañeros de los Grupos ecologistas y ¿cuál es la respuesta de todo esto? Pues lo que os he dicho unas administraciones a otras se pasan la pelota y el Parque sigue como está de cualquier manera y gracias a todos vosotras y a todos vosotros seguirá estando de cualquier manera.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Señorías votamos la proposición no de ley 307.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, treinta y uno y una abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda rechazada con treinta y un votos en contra, tres a favor y una abstención.